

V.ene/05 Contrato Regulator de normas de inserción en CantabriaRural

En el caso de aceptar las siguientes Condiciones "el propietario" podrá alojar y publicitar su establecimiento en CantabriaRural y estará aceptando expresamente las condiciones previstas en el aviso legal http://www.cantabrirural.com/index.php?PA_ID=101 que deberá leer detenidamente antes de proseguir (todo ello conjuntamente denominado el Contrato).

Las distintas formas de inserción están debidamente detalladas en nuestra sección : Tarifas.

Los restantes servicios ofrecidos por CantabriaRural al "propietario" y al viajero en www.cantabrirural.com (noticias, oportunidades, establecimientos libres, foros, etc..) son de orden gratuito, no siéndoles de aplicación las presentes condiciones. Para más información sobre estos servicios cabe referirse al aviso legal publicado en http://www.cantabrirural.com/index.php?PA_ID=101.

En relación con los normas de inserción:

- CantabriaRural se compromete a dar acceso "al propietario", para que los pueda modificar y actualizar su información en las secciones previstas.
- CantabriaRural facilitará al "Propietario", si este último lo solicita, unas claves de acceso para poder modificar directamente parte de la información en las secciones previstas. "El Propietario" deberá custodiar y preservar la confidencialidad de las mismas y será responsable de la utilización que se haga de dichas claves de acceso.
- CantabriaRural ha adoptado medidas muy estrictas para mantener el servicio disponible a casi 100% del tiempo. No obstante, a causa a las inevitables limitaciones técnicas, CantabriaRural no será responsable de una eventual interrupción temporal del servicio. En el improbable caso de una interrupción de más de una semana, CantabriaRural le compensaría por una semana adicional de la promoción contratada.
- CantabriaRural se reserva el derecho de realizar, con criterios propios, una selección de "los servicios" que pueden acceder a las ofertas y ser publicados en el sitio Web de CantabriaRural.
- "El propietario" deberá de exponer información verídica y exacta sobre las características de "los servicios" que ofrece en el sitio Web. "El propietario" se hace responsable de la información publicada y se compromete a mantener estos datos actualizados en cualquier todo momento.
- "El propietario" autoriza a CantabriaRural a verificar la información publicada y con el fin de agilizar el uso del sitio Web, a reducir y modificar la información publicada sobre "los servicios".
- Para dar el mejor servicio al cliente, "el Propietario" se compromete a detallar y ampliar, a solicitud del mismo, por teléfono o por mail, la información publicada en CantabriaRural.
Uso de la información entregada a CantabriaRural por "El propietario"

CantabriaRural podrá realizar una labor de promoción adicional de "los servicios" ofrecidos por "el propietario" en otros medios distintos a la Web www.cantabrirural.com (por ejemplo otros sitios Web, publicaciones, motores de búsqueda en Internet, etc. dirigidas a clientes potenciales). "El propietario" autoriza a CantabriaRural a utilizar los datos entregados para transmitirlos a terceros para su publicación y difusión.

De acuerdo con la Ley 34/2002 (LSSI), "El Propietario" autoriza expresamente a CantabriaRural a enviarle comunicaciones comerciales y las ofertas promocionales relacionadas con los "Servicios".

Comentarios, opiniones y votos de los clientes

Tenemos un objetivo común: la promoción de "los servicios" que "el propietario" ofrece. Las opiniones de los viajeros son un elemento clave para el éxito del sitio Web de CantabriaRural y para que Ud. reciba numerosas reservas o clientes a través de CantabriaRural.

A la hora de valorar los comentarios u opiniones de los clientes, CantabriaRural debe de respetar su libertad de opinión y expresión.

- Por ello, "El propietario" y CantabriaRural aceptan dejar libre curso a las aportaciones de los clientes, sean negativas o positivas, en relación con "Los servicios". Para que sean publicados por CantabriaRural los comentarios negativos, se exigirá a Los Clientes, prueba documental de denuncia presentada ante los organismos competentes : Consejería de Turismo del Gobierno de Cantabria u Oficina de Consumidores (Ocu)

Las opiniones que atenten manifiestamente contra el honor de "El propietario" o "terceros", no serán publicadas en ningún caso.

- CantabriaRural no es responsable de los comentarios u opiniones de los clientes o los posibles daños o perjuicios causados por los mismos. Los clientes que realizan comentarios deberán de identificarse y se encuentran inscritos en los archivos de CantabriaRural. No obstante, en virtud de la normativa de Protección de datos de carácter personal, CantabriaRural no está autorizado a proporcionar datos personales de "los Clientes" sin el consentimiento del cliente o solicitud de autoridad judicial o administrativa competente.

- "El propietario" podrá contestar a cualquier aportación de un cliente, a condición de identificarse con el nombre "El Propietario" y de respetar las mismas condiciones que se exigen a los comentarios de los clientes.

Condiciones específicas.

- Los distintos trámites que deben seguirse para celebrar el contrato viene claramente explicados en el apartado: ¡ De Alta!

CantabriaRural va a archivar electrónicamente los datos que configuran El Contrato. Para identificar y corregir errores podrá usted enviar un correo electrónico a contac@cantabrirural.com .

- "El propietario" podrá contratar cualquiera de las modalidades de inserción que aparecen en el apartado Tarifas. La modalidad de inserción que pueda contratar "el Propietario" tienen la duración que consta en dicho apartado a partir de su contratación y tras la aceptación de su solicitud por CantabriaRural, cuya fecha se indicara en el mail y la factura que CantabriaRural enviará al "Propietario".

- Las opciones gratuitas podrán ser retiradas o modificadas por CantabriaRural en cualquier momento y sin previo aviso. Así mismo, "El propietario" podrá solicitar en cualquier momento su exclusión de tales opciones.

- Al llegar a término el correspondiente Contrato, sin denuncia previa de cualquiera de las partes, se entenderá prorrogado el mismo.

- CantabriaRural se reserva el derecho de revisar el precio u otras condiciones de cualquiera de las modalidades de inserción sin previo aviso. En este caso no operará la prórroga automática. A la finalización del Contrato en vigor, en el caso de aceptar la renovación de su modalidad de inserción, se entenderá que "El Propietario" ha vuelto a suscribir nuevo Contrato con CantabriaRural aceptando las Condiciones de Servicio, aviso legal y correspondiente modalidad de inserción (todo ello conjuntamente denominado el Contrato).

Resolución anticipada

El contrato quedará resuelto anticipadamente, si cualquiera de las partes incumpliera de manera grave cualquiera de las obligaciones previstas en el Contrato, considerándose, entre otros, como incumplimiento grave los siguientes:

- Que "El propietario" exponga una información manifiestamente inexacta en el sitio Web o que falte a la verdad sobre las características de un Servicio, y/o que rechace, dejar libre curso a las aportaciones de los clientes en relación con su "servicio".

- Que "El Propietario" no abone o se retrase más de 5 días en el abono de la modalidad de inserciones contratadas con CantabriaRural.

Fuerza Mayor

Se considera Fuerza Mayor cualquier suceso o circunstancia no sujeta a control de las partes o cualquier otra contingencia que no pueda ser prevista, o, si fuera previsible, sea inevitable de acuerdo con las estipulaciones y jurisprudencia del Artículo 1.105 del Código Civil. Si por causas de Fuerza Mayor se interrumpiese el servicio objeto del presente contrato, dicha obligación sería suspendida durante el tiempo y en la extensión que fuese justificable.

Aplicación temporal de las condiciones

Las presentes condiciones, así como el Aviso legal, podrán ser modificadas en cualquier momento. Las eventuales modificaciones de las condiciones sólo tendrán efecto desde la finalización del periodo contratado.

En el caso de modificación no operará la prórroga automática, debiendo CantabriaRural enviar enlace a las nuevas condiciones a los Propietarios.

Jurisdicción y ley aplicable.

Las partes, con renuncia a su fuero propio, si ello fuera posible, se someten a los Juzgados y Tribunales de Cantabria (España). La Ley aplicable será la Española.